

GUÍA DOCENTE
METODOLOGIA DE LA DANZA CLASICA III

GRADO EN ARTES VISUALES Y DANZA (Menciones)

CURSO 2022-23

Fecha de publicación: 12-07-2022

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OPTATIVA
Período de impartición	3 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	4.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>El dominio de las metodologías y de las formas pedagógicas para transmitir estos conocimientos es fundamental para la formación del alumno de Artes Visuales y Danza. Ejecutar correctamente e interpretar la técnica no son los únicos conocimientos importantes para éstos. Aprender, no solo desde el punto de vista de la propia ejecución sino desde la comprensión intelectual, cómo dominar la técnica de la danza clásica amplía las posibilidades del artista en varios aspectos: en su capacidad analítica ante los fenómenos artísticos y en su formación como intérprete de esta especialidad.</p> <p>Esta asignatura tiene como objetivo enseñar las formas pedagógicas de transmitir los conocimientos de la danza clásica, a través de la metodología de la escuela cubana de ballet; mediante sus estructuras metodológicas establecidas, de manera que esta enseñanza sea eficaz, planificada, progresiva y completa en el sentido de incluir las diversas esferas que la caracterizan. Análisis de los objetivos y contenidos de la enseñanza de la danza clásica en el nivel medio. Secuenciación sistemática y progresiva de su aprendizaje. Prioridades de este nivel. Orientaciones metodológicas, medios y recursos didácticos. Dificultades técnicas, interpretativas y musicales. La práctica educativa en el aula. Evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje.</p> <p>El alumno aprenderá y aplicará las metodologías de enseñanza de la danza clásica desde la perspectiva de la escuela cubana de ballet a través de su evolución , siendo capaz de planificar la enseñanza de su especialidad artística de manera que resulte eficaz, progresiva y completa.</p> <p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conozca y aplique las metodologías de enseñanza de la danza en el nivel medio - Planifique la enseñanza del entrenamiento de la danza clásica de manera que esta resulte eficaz, progresiva y completa.

III.-Competencias
Competencias Generales

CG01. Actitud de aprendizaje y mejora continua
CG02. Desarrollar el trabajo en equipo
CG03. Aptitud emprendedora y creativa
CG04. Desarrollo de una actitud asertiva en base a un comportamiento de acercamiento procurando establecer conexión con las necesidades y planteamientos de los otros.
CG05. Desarrollo de la autonomía profesional
CG06. Desarrollo de la constancia y la tenacidad, aun a pesar de las dificultades, procurando mantener un esfuerzo constante para lograr los objetivos
CG07. Creatividad e innovación para ser capaz de hacer planteamientos no habituales
CG08. Curiosidad e imaginación en el desarrollo de su profesión
CG10. Generador de un clima de confianza y seguridad siendo capaz de transmitir y enseñar en un ambiente cálido
CG12. Realizar su trabajo con conocimiento, procedimiento y sistema
CG13. Desarrollar un espíritu de superación estableciéndose a sí mismo siempre nuevos retos
CG14. Orientación a resultados manifestando una clara orientación al logro de los objetivos
CG15. Capacidad de asumir compromisos y responsabilidades
CG16. Desarrollar capacidad para planificar y definir objetivos
CG17. Ser un individuo capaz de potenciar y difundir los principios fundamentales de igualdad y libertad dentro de una cultura que defienda la paz y los valores democráticos.

Competencias Específicas

CE02. Capacidad de utilizar las nuevas tecnologías aplicadas a las Artes Escénicas y Visuales
CE03. Capacidad creadora e interpretativa
CE04. Desarrollar capacidad investigadora y autodidacta para el entendimiento de estudios futuros utilizando adecuadamente las técnicas de presentación e investigación en las Artes Escénicas y Visuales
CE05. Desarrollar conocimientos y habilidades en la teoría y la práctica de las Artes Escénicas y Visuales en un ambiente interdisciplinario de apoyo
CE06. Tener un conocimiento de las Artes Escénicas y Visuales en general, incluyendo las bases técnicas, teóricas y métodos creativos y educativos.
CE07. Tener una apreciación adecuada de las Artes Escénicas y Visuales en la cultura y la sociedad contemporánea haciendo hincapié en la multidisciplinariedad que se desarrolla en la actualidad en el espectáculo escénico y visual.
CE14. Conocer la responsabilidad del artista europeo en la conservación de las tradiciones y la historia de las Artes Escénicas y Visuales desde la perspectiva contemporánea.
CE20. Desarrollar labores de investigación en el campo de las Artes Escénicas y Visuales.
CE21. Desarrollar proyectos de realización artística.

IV.-Contenido	
IV.A.-Temario de la asignatura	
Bloque temático (en su caso)	Tema/repertorio
Bloque 1: Objetivos específicos y programa de 6to, 7mo. Y 8vo. Año, del Nivel Medio .	Tema 1.Objetivos generales de Nivel Medio
	Tema 2. Objetivos específicos de 6to. Año de Nivel Medio
	Tema 3. Objetivos específicos de 7mo Año del Nivel Medio
	Tema 4. Objetivos específicos de 8vo Año del Nivel Medio
	Tema 5. Varios -Grand rond de jambe en l'air
	Tema 6. Varios -Grand fouetté.
	Tema 7. Varios -Grand reversé
	Tema 8. Giros -Pirouettes en dedans de 5ta. posición
	Tema 9.Giros.(continuación) - Pirouettes terminado con piernas en l'air
	Tema 10. Giros (continuación) -En dedans de 5ta. posición
	Tema 11.Giros (continuación) -Tour fouettés -Piqués -Tour chainé
Bloque 2: Programa de 6to.7mo. Y 8vo. Año del Nivel Medio	Tema 12.Grandes giros -Doble arabesque en tournant -Attitude en tournant -A la seconde en tournant -De diferentes preparaciones -Grand pirouette
	Tema 13.Grandes saltos -Season, -Jeté entrelacé -Otros
	Tema 14.Saltos con batería
	Tema 15.Saltos con batería y giro
	Tema 16. Puntas -Giros

	Tema 17.Puntas (continuación) -Otros
	Tema 18.Puntas -Saltos en punta

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Prácticas / Resolución de ejercicios	Preparación de ejercicios prácticos a partir del análisis metodológico de los contenidos impartidos en la asignatura

V.-Tiempo de Trabajo	
Clases teóricas	35
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	8
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	10
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	3.5
Preparación de clases teóricas	21.5
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	45
Preparación de pruebas	10
Total de horas de trabajo del estudiante	135

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 17	Impartición de los contenidos teóricos según lo descrito en la planificación de la asignatura
Prácticas	Semana 4 a Semana 4	Debate teórico-practico de los contenidos impartidos en la asignatura
Prácticas	Semana 9 a Semana 9	Debate teórico-practico de los contenidos impartidos en la asignatura
Prácticas	Semana 14 a Semana 14	Debate teórico-practico de los contenidos impartidos en la asignatura
Pruebas	Semana 18 a Semana 18	Examen de los contenidos de la asignatura

VII.-Métodos de evaluación

VII.A.-Ponderación para la evaluación

Evaluación ordinaria continua:

Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas para las actividades presenciales o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual tanto para las actividades presenciales como las que desarrollen a distancia de manera síncrona)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Evaluación Ordinaria: Si el profesorado considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a una prueba a un estudiante por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Atendiendo a las características específicas de cada grupo el profesor podrá, en las primeras semanas de curso, introducir cambios que considere oportunos comunicándolo al Vicerrectorado de Calidad.

Evaluación extraordinaria: Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía.

Evaluación Ordinaria:

Esta asignatura no admite dispensa académica. El porcentaje mínimo de asistencia a clase es del 80%. Los alumnos que no lleguen a ese mínimo de asistencia, no tendrán derecho a ser evaluados.

Se justificará la ausencia a clases por razones de enfermedad, hospitalización, razones de fuerza mayor u otras razones que el profesor considere que justifican dicha inasistencia. Dichas inasistencias deberán ser debidamente justificadas mediante documento firmado o sellado. El profesor podrá sustituir dichas ausencias mediante actividades académicas de índole práctica o teórica.

Para no evaluar a un estudiante por no cumplir con el mínimo de asistencia, al profesor deberá demostrarlo mediante un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de asistencia.

La asistencia y realización de las pruebas prácticas es obligatoria en la fecha programada, la no presentación supondrá que la prueba se evaluará si la nota final es suspensa, en convocatoria de junio.

La presentación de trabajos escritos es obligatoria en la fecha programada.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación:

Actividad evaluadora.	Ponderación.	Revaluable.
asistencia	20%	No
escrito	20%	
teórico/practico	30%	
teórico/practico	30%	

Evaluación Extraordinaria:

Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria podrán realizar una evaluación extraordinaria, cuya valoración dependerá de las indicaciones aportadas por el profesor al inicio del curso y en su campus virtual. Con carácter general será un examen en las fechas oficiales establecidas de carácter teórico y/o práctico.

Ponderación para la evaluación extraordinaria: 100% Examen teórico-práctico. Solamente será evaluado el porcentaje correspondiente al examen teórico-práctico final.

Revisión de las pruebas de evaluación:

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.B.-Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica de asistencia a clase' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: No

VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.-Conducta Académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía

. Bibliografía general

Título

Ramiro Guerra y la Danza en Cuba

Autor

Fidel Pajares

Editorial

Casa de la Cultura Ecuatorina

Título

Fundamentos de la Danza

Autor

Elfrida Mahler/ Ramiro Guerra/ José Limón

Editorial

Orbe

Título

Mirta Plá. Una joya de la cultura cubana

Autor

Giselle Deyá

Editorial

Letras Cubanas

Título

Alicia Alonso órbita de una leyenda

Autor

Pedro Simón/ Francisco Rey Alfonso

Editorial

Sociedad General de Autores y Editores

Título

Danzar mi Vida

Autor

Marta García

Editorial

Ediciones Cumbres

Título

Órbita del Ballet Nacional de Cuba 1948-1978

Autor

Miguel Cabrera

Editorial

Orbe

Título

Alicia Alonso. Giselle

Autor

Editorial

Gran Teatro de la Habana

Título

Alicia Alonso. La Realidad y el Mito

Alicia Alonso. La Realidad y el Mito

Autor

Miguel Cabrera

Editorial

Ediciones Cuba en el Ballet

Título

Diálogos con la Danza

Autor

Alicia Alonso

Editorial

Complutense

Bibliografía de consulta

Bibliografía complementaria**Título**

Alicia Alonso o la eternidad de Giselle

Autor

Mayda Bustamante

Editorial

Ediciones Cumbre

Título

Más allá del escenario: el ballet "Muerte de Narciso" de Alicia Alonso

Autor

Roger Salas

Editorial

Ediciones Cumbres

Título

1931-2001 Gala Homenaje a Alicia Alonso

Autor**Editorial**

Teatro de la Habana

Título

Alicia Alonso dances here tonight

Autor

Magnan Metz Gallery

Editorial**Título**

Alicia una mujer, un sueño

Autor

Alfredo Cannatello

Editorial

Ballet Nacional de Cuba

Título

Alicia Alonso

Autor**Editorial**

Salvat

IX.-Profesorado**Nombre y apellidos**

FUNDACIÓN DE LA DANZA ALICIA ALONSO

Correo electrónico

instituto.danza@alicialonso.org

Departamento	
Categoría	
Responsable Asignatura	
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	
Nº de Sexenios	
Nº de Sexenios de transferencia	
Tramo Docencia	